



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1608/26

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 100/2026, de fecha 28 de julio de 2026, se ha acordado modificar el Decreto de Alcaldía n.º 85/2026, de 22 de junio de 2026, relativo a la delegación temporal de funciones de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la parte dispositiva del citado Decreto:

RESUELVO

PRIMERO. Modificar el apartado primero del Decreto de Alcaldía n.º 85/2026, de 22 de junio, dejando sin efecto exclusivamente la designación del Primer Teniente de Alcalde, D. José Blanco Rábade, como sustituto de la Alcaldía durante el período comprendido entre el 10 de agosto y el 9 de septiembre de 2026.

SEGUNDO. Delegar el ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía durante el citado período en la Segunda Teniente de Alcalde, D.ª Marta Sánchez Martín, en los mismos términos y con el mismo alcance establecidos en el Decreto de Alcaldía n.º 85/2026, de 22 de junio de 2026.

TERCERO. Notificar la presente resolución a D.ª Marta Sánchez Martín y a D. José Blanco Rábade, a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

San Pedro del Arroyo, a 28 de julio de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Santiago Sánchez González*.